



OFICIO N° 64088  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de seguridad de las líneas ferroviarias de las comunas de Codegua, Mostazal, Graneros, Rancagua, Olivar, Requínoa, Rengo y Malloa, todas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO





VALPARAÍSO, marzo de 2024.

**DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: ERIC MARTIN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE)**

En conformidad a las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. ERIC MARTÍN GONZÁLEZ, Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), con el objeto de que remita a esta Cámara informe detallado acerca del estado de seguridad de las líneas ferroviarias de las comunas que indica, conforme a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento acerca de una serie de inconvenientes que han tenido vecinos de diversas comunas de la región de O'Higgins, a las cuales represento en mi calidad de Diputada de la República.

2. Que, dichos vecinos habitan mayoritariamente de las comunas de Codegua, Mostazal, Graneros, Rancagua, Olivar, Requínoa, Rengo y Malloa, todas de la Región de O'Higgins.

3. Que, entre los inconvenientes que han tenido, es posible mencionar a modo meramente ejemplar, los ruidos constantes que se producen por el funcionamiento de dispositivos automáticos de señalización que se encuentran ubicados en cruces ferroviarios (tales como sirenas de advertencia), durante las 24 horas del día, que les ha impedido desarrollar una rutina como cualquier otro ciudadano.





4. Que, sumado a lo anterior, los vecinos han manifestado su preocupación por el eventual incumplimiento de la normativa que regula la actividad ferroviaria, principalmente en lo que refiere a la insuficiente instalación y mantenimiento de las señaléticas de advertencia y al funcionamiento inadecuado de barreras de seguridad (que bajan al pasar el tren, pero que no suben una vez despejada la vía).

5. Que, por lo anteriormente expuesto, resulta imperativo oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información posible, a fin de identificar cuáles son las normas que eventualmente se estarían incumpliendo, visualizar posibles mejoras al sistema ferroviario y, de esta forma, dar una solución a los problemas que hoy enfrenta un centenar de vecinos de la región de O'Higgins.

En consideración de lo expuesto, **SOLICITO A UD.**, tenga a bien, y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

**Remitir a esta Cámara de Diputados la siguiente información, respecto de las comunas de Codegua, Mostazal, Graneros, Rancagua, Olivar, Requínoa, Rengo y Malloa:**

1. Informe detallado acerca de la nómina de los cruces habilitados, sea para el paso de peatones o de vehículos.
2. Informe detallado acerca de la nómina de los cruces no habilitados y/o ilegales que existan en las comunas enunciadas.
3. Informe detallado acerca de las medidas de seguridad que se han adoptado y se encuentran actualmente vigentes y operativas en cada uno de los cruces habilitados, sea que se trate de cruces públicos o privados.





4. Informe detallado acerca de la cantidad de siniestros ocurridos en cada cruce (habilitados y no habilitados) en el período marzo 2022 a marzo 2024, indicando el número de lesionados y/o víctimas fatales para cada evento, si las hubiere.

5. Informe detallado acerca de los protocolos de seguridad dispuestos por la empresa para la correcta operación de cada cruce.

6. Informe detallado acerca de la cantidad y fecha de fiscalizaciones y/o supervisiones que se hubieren efectuado por EFE en cada uno de los cruces señalados.

7. Informe detallado acerca de la inversión realizada por EFE en el período marzo 2022 a marzo 2024 para cada uno de los cruces correspondientes, detallando fechas y alcances de las inversiones realizadas.

8. Informe detallado acerca de los proyectos de inversión planificados por EFE para cada uno de los cruces en las comunas aludidas, detallando fechas y alcances de las inversiones programadas.

9. Copias de los reclamos u oficios recibidos en forma física o virtual, y que tengan relación con la seguridad de alguno de los cruces correspondientes a las comunas indicadas.

10. Informe detallado acerca de las reuniones sostenidas durante el período marzo 2022 a marzo 2024 con las comunidades aledañas a los cruces correspondientes a las comunas indicadas, si las hubiere. En caso de haberse celebrado alguna reunión, se solicita adjuntar el acta de la respectiva reunión.

**NATALIA ROMERO TALGUIA**  
**Diputada de la República**  
**Distrito 15**  
**Región de O'Higgins**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

